

DECRETO 2757 DE 1997

(noviembre 14)

por el cual se confiere una comisión de servicios en el exterior del país y se hace un encargo.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades legales y en especial de las que le confiere el artículo 4º del Decreto 1050 del 10 de abril de 1997, el artículo 34 del Decreto número 1950 de 1973,

DECRETA:

Artículo 1º. Conferir comisión de servicios del 17 al 19 de noviembre de 1997 (último día sin pernoctar) al doctor José Antonio Ocampo Gaviria, identificado con cédula número 14987899 de Cali, actual Ministro de Hacienda y Crédito Público, para que se traslade a la ciudad de New York (Estados Unidos de América) con el fin de entrevistarse con directivos de bancos de inversión y calificadoras de riesgo.

Artículo 2º. Ordenar el suministro al doctor José Antonio Ocampo Gaviria, de pasajes aéreos en clase ejecutiva en la ruta Santa Fe de Bogotá-New York-Miami-Cartagena y viáticos a razón de US\$265 diarios del 17 al 18 de noviembre de 1997 y de US\$132.50 por el día 19 del mismo mes y año, para un total de US\$662.50, con cargo al presupuesto vigente del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, según certificado de disponibilidad presupuestal número 1688-V-10-11-97.

Artículo 3º. El doctor Ocampo Gaviria deberá presentar ante el señor Presidente de la República dentro de los tres (3) días siguientes de finalizada la comisión, un informe detallado sobre las actividades desplegadas en desarrollo de la misma, según lo dispone el artículo 12 del Decreto 1050 del 10 de abril de 1997.

Artículo 4º. Encargar del 18 al 19 de noviembre de 1997 al doctor Eduardo Fernández Delgado, identificado con cédula de ciudadanía número 17303899 de Villavicencio, actual Viceministro de Hacienda y Crédito Público, de las funciones del despacho del Ministro de Hacienda y Crédito Público.

Artículo 5º. Este decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Santa Fe de Bogotá, D. C., a 14 de noviembre de 1997.

ERNESTO SAMPER PIZANO

El Director Departamento Administrativo de la Presidencia de la República,

Juan Carlos Posada.